

LA GUERRA SUCIA CONTRA LOS OPOSITORES POLÍTICOS EN COLOMBIA

Iván Cepeda Castro/Claudia Girón Ortiz*

El conflicto armado que padece Colombia desde hace cinco décadas es interpretado frecuentemente —incluso en la literatura especializada— como una confusa mezcla de violencias. Factores como el vertiginoso desarrollo del narcotráfico y su influencia omnipresente en la sociedad habrían sustituido los elementos políticos de la confrontación armada por móviles codiciosos, dejando al desnudo una ambición despiadada por acumular riqueza en consorcio con el crimen organizado. El debilitado Estado de derecho colombiano combatiría así por sobrevivir los embates de una nebulosa que conformarían diversos “actores armados”: guerrillas, paramilitares y narcotraficantes.

Esta tesis se ha visto refrendada con la afirmación de que en Colombia no existe en realidad un conflicto armado interno, sino una lucha entre terroristas narcotraficantes y un Estado legítimamente constituido. A ello ha contribuido la inclusión, después del 11 de septiembre de 2001, de la organización paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de los grupos de guerrilla Fuerzas Armadas Revolu-

* Fundación “Manuel Cepeda Vargas”.

cionarias de Colombia (FARC) y Ejército de Liberación Nacional (ELN) en las listas de grupos terroristas elaboradas por los Estados Unidos y la Unión Europea.

El Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez ha hecho de esta definición el principio rector de la política central de su administración, la llamada “seguridad democrática”. Tal postura considera que no existen condiciones que permitan calificar la situación que vive el país como una guerra, y que se trata más bien de un “desafío terrorista” a las instituciones democráticas.¹ En consecuencia, el Gobierno no reconoce las normas del Derecho Internacional Humanitario ni la aplicación de su principio fundamental, la distinción entre los combatientes y los no combatientes. Ello a pesar de que Colombia ha suscrito y ratificado los instrumentos internacionales respectivos (las convenciones de Ginebra y sus dos protocolos adicionales).

De esta interpretación de la violencia colombiana se desprende adicionalmente la convicción de que en el paisaje caótico generado por la amalgama de “actores sociales armados” se hace casi imposible establecer responsabilidades, especialmente en el caso del poder estatal, que aparece ante la comunidad internacional como una víctima más del conflicto, y no como una de las partes contendientes. En un confuso contexto como éste, difícilmente se avizoraría el origen de cada hecho de violencia particular y la existencia de líneas sistemáticas dentro de un panorama de “violencia amorfa”. De esta manera, tras una cortina de humo se silencian los vínculos históricos entre el Estado y el extendido fenómeno paramilitar en Colombia, cuya naturaleza queda circunscrita a la definición de un “tercer actor” en conflicto que nada tiene que ver con el poder estatal que lo ha sostenido.

¹ Así lo recalcó el presidente al clausurar el 28 de julio de 2004 el foro: “¿Se está ganando la guerra en Colombia?”, convocado por el diario *El Tiempo*, la cadena de noticias Caracol, la revista *Semana* y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Es cierto que, especialmente desde la década de los años ochenta, los grupos guerrilleros han implementado o multiplicado modalidades de acción violenta contra los civiles, como el secuestro, el reclutamiento forzado, el ataque a poblaciones con uso de armas de efectos indiscriminados, la utilización de minas antipersona, el ataque a bienes de carácter civil, etc. En este ensayo no se pretende minimizar esa responsabilidad. No obstante, dado que dichos fenómenos de violencia son de conocimiento público y que sobre ellos existe abundante documentación, aquí se busca hacer visible la dimensión oculta del conflicto: la responsabilidad del Estado en la creación de un sistema de guerra sucia, que ha sido hábilmente encubierta tras la concepción que se ha enunciado y tras la máscara de la conformación espontánea de “grupos de justicia privada”.

En este ensayo se hace una presentación de las estructuras, soterradas o legales, que ha utilizado el Estado colombiano en la gestación de métodos de terror y “Guerra Sucia” contra numerosos sectores sociales y políticos. También se muestra cuál ha sido la evolución de esas estructuras a lo largo de las últimas cuatro décadas, y la forma en que se han integrado en un sistema represivo. Por último, con el objeto de ilustrar ese análisis se expone un caso paradigmático de los crímenes de *lesa humanidad* en Colombia: el genocidio contra el movimiento político de oposición Unión Patriótica (UP) y el proceso de justificación e impunidad de los miles de crímenes consumados en su contra.

LOS MECANISMOS DEL TERRORISMO ESTATAL Y LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD

A diferencia de otros casos de violencia generalizada, en Colombia el conflicto armado interno de larga duración se presenta en el marco de un sistema político de democracia

representativa. Como es sabido, las situaciones de crímenes sistemáticos y violaciones masivas a los derechos de la población habitualmente son propias de las dictaduras y de los regímenes totalitarios. En la historia contemporánea de América Latina, como lo exponen otros trabajos de este mismo libro, se encuentran numerosos casos de tales situaciones de represión y criminalidad estatales. En Colombia, por el contrario, las formas arbitrarias del ejercicio del poder y de la fuerza se han encuadrado en un orden institucional formalmente democrático, lo que en la teoría política se denomina el modelo de “democracia de baja intensidad”.²

La convivencia entre una institucionalidad aparentemente democrática y el autoritarismo ha sido posible gracias a la articulación de un sistema de terrorismo de Estado, que cuenta con niveles diferenciados y relativamente independientes. Algunos especialistas dan a este sistema el nombre de “complejo contrainsurgente”. El rasgo distintivo de este sistema es que supone la actuación de múltiples estructuras y estrategias (legales o ilegales, oficiales o privadas) que van más allá del ámbito propiamente militar.³ Este complejo debe garantizar a la vez la función de contrainsurgencia, la contención de la oposición y el control de los conflictos sociales en rangos aceptables de “orden público”.

Para tales fines, la legitimidad del Estado requiere ser salvaguardada de los efectos políticos que tiene el ejercicio arbitrario de su poder. Esto significa que determinadas acciones y prácticas de los organismos de seguridad estatal o de las propias fuerzas militares deben escapar a las limita-

² Los sociólogos e historiadores de la violencia hablan igualmente de “democracias asesinas”. Véase Yves Ternon, *L'innocence des victimes*, París, 2001, p. 26.

³ Véase, por ejemplo, Vilma Liliana Franco, “El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente”, en *Estudios políticos*, núm. 21, Medellín, Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2002, pp. 55-82.

ciones impuestas por el orden constitucional o por el Derecho Internacional.

En el caso colombiano, el sistema de control social que se ha gestado a lo largo del último medio siglo ha tomado la forma de una estructura dual en el uso de la función coercitiva del Estado. Esta estructura combina mecanismos legales con dispositivos ilegales para habilitar el libre empleo excesivo de la fuerza. Así, dentro del ámbito legal, se adoptan legislaciones (bajo la forma de Estados de excepción o de Estatutos de Seguridad) que facultan la delegación de funciones de policía judicial en las Fuerzas Armadas. La cara oculta de esta estructura la constituyen los dispositivos de Guerra Sucia: la conformación de grupos paramilitares, la actuación ilegal de miembros del Ejército Nacional mediante operaciones encubiertas de “brigadas de inteligencia”, las acciones de “guerra psicológica”, etcétera.

¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE UN SISTEMA COMO ÉSTE EN COLOMBIA?

La larga duración del conflicto armado interno es un rasgo distintivo que otorga especificidad a la violencia sociopolítica colombiana. Esa característica obstaculiza la comprensión del fenómeno de la violencia, pues dificulta una mirada de conjunto sobre todos sus aspectos y dinámicas.

A grandes rasgos, el primer periodo de gestación del enfrentamiento armado actual se remonta a finales de los años cuarenta y a la década de los años cincuenta del siglo XX. El viraje significativo hacia la violencia sociopolítica tuvo como característica el surgimiento de guerrillas rurales de origen liberal enfrentadas a las tropas de gobiernos conservadores y a bandas paramilitares. La exclusión y eliminación del opositor político, así como el conflicto generado por la expropiación de la tierra a los pequeños y medianos cultivadores

dejó cientos de miles de muertos y desplazados, especialmente en las zonas de producción cafetalera.⁴

Entre 1948 y 1958 se considera que murieron de 200 000 a 300 000 personas en el desarrollo de los enfrentamientos entre el Ejército Nacional y los grupos de guerrilla liberal. En ese periodo, además, cientos de miles de personas en zonas rurales —especialmente en las de producción cafetalera— fueron despojadas de sus tierras y se vieron forzadas a abandonar sus hogares y a emprender procesos de desplazamiento a las ciudades, o de colonización de nuevos territorios rurales y selváticos. Estas migraciones internas alteraron severamente la configuración demográfica del país, y por su carácter forzado, se convirtieron en fuente de nuevos conflictos sociales.⁵

Durante los años sesenta, las pugnas entre las élites de los dos partidos tradicionales —liberal y conservador— se resolvieron mediante el llamado Frente Nacional; un pacto de alternancia y distribución paritaria de los puestos en los tres poderes estatales. Las demás fuerzas políticas quedaron excluidas del acuerdo y el problema de la expropiación de la tierra continuó sin ser resuelto. El pacto bipartidista comprendía igualmente decretos de amnistía que permitieron la desmovilización parcial de los guerrilleros liberales y de las bandas paramilitares. No obstante, los máximos líderes guerrilleros fueron asesinados, e importantes sectores de la base de los grupos armados se reorganizaron en facciones bandoleras. La exclusión política y social dio lugar a un nuevo ciclo de violencia en el que las guerrillas liberales fueron susti-

⁴ Como acontecimiento fundacional de la espiral de violencia se ha tomado tradicionalmente el 9 de abril de 1948; día en el que el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán cayó asesinado en Bogotá. El estallido popular que suscitó este magnicidio en la ciudad capital, y los posteriores actos de represión oficial de la protesta masiva dieron lugar a enfrentamientos armados en gran parte del territorio nacional.

⁵ Véase “Algunas consecuencias de la violencia”, en Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La violencia en Colombia*, t. I, 8a. ed., Bogotá, Punta de Lanza, 1977, pp. 287-300.

tuidas por el surgimiento de dos de las actuales organizaciones insurgentes: en 1964, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y en 1965 el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Al mismo tiempo, se conformaron organizaciones de guerrilla urbana, como el Movimiento 19 de Abril (M-19), y resurgieron los grupos paramilitares que, a finales de los años setenta, asumieron la forma de escuadrones de la muerte.⁶

Como respuesta a ese nuevo escenario, se gestó un modelo represivo que vendría posteriormente a desarrollar estructuras y métodos de contrainsurgencia, pero también de operaciones encubiertas para la eliminación de la oposición política y social.⁷ El nuevo ciclo de violencia se inspiró en la doctrina continental de la Seguridad Nacional, que inauguró nuevas formas de militarismo transcontinental en Centroamérica y América del Sur. El aspecto esencial de esta concepción fue interpretar los conflictos y movimientos sociales como problemas de orden público o manifestaciones

⁶ Existe un conjunto de estudios que brindan visiones panorámicas del desarrollo histórico de la confrontación armada contemporánea en Colombia. El estudio clásico sobre sus primeros periodos es *La violencia en Colombia* de Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna. Una visión del desarrollo de las formas de violencia en los años setenta y ochenta se encuentra en *Colombia: violencia y democracia*, de la Comisión de Estudios sobre la Violencia (grupo interdisciplinario de especialistas de la Universidad Nacional de Colombia). Otra obra de referencia sobre el desarrollo histórico del fenómeno es *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, del historiador Marco Palacios, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995 (Col. Vitral).

⁷ La noción “modelo represivo” es utilizada por el proyecto de documentación y memoria “Colombia Nunca Más”, que ha logrado construir un banco de datos que abarca cerca de 40 000 crímenes de *lesa humanidad*, cometidos entre 1966 y 1998. Según esta concepción, en Colombia las etapas de la gestación y desarrollo de la Guerra Sucia corresponderían al menos a cuatro modelos represivos: 1) 1966-1981, modelo de la represión centralizada e institucional; 2) 1982-1987, imperio de la represión paraestatal; 3) 1988-1993, articulación entre represión formalmente legal y represión estatal; 4) de 1994 hasta hoy, legitimación estatal, reingeniería militar y legalización del paramilitarismo. Véase Colombia Nunca Más, *Verdad, memoria y lucha contra la impunidad 1966-1998*, Bogotá, 2003, pp. 23-28.

de la subversión armada en los países en los que existieran organizaciones guerrilleras. En consecuencia, toda expresión de inconformidad social o de oposición política —así fuera enmarcada en los parámetros del orden legal— debía ser considerada como parte constitutiva del “enemigo interno” y recibir un tratamiento eminentemente represivo a partir del uso de métodos determinados, esencialmente, por el criterio de los cuerpos militares y de seguridad del Estado.⁸

En Colombia la etapa del surgimiento de este modelo de seguridad se caracterizó por acciones coactivas practicadas directamente por el aparato estatal, y especialmente por la adopción de medidas de excepción que otorgaban una creciente autonomía al estamento militar. Asimismo, se adoptaron las primeras disposiciones que legalizaban la conformación de cuerpos de civiles armados, que bajo el mando del Ministerio de Defensa contribuyeran a garantizar la “tranquilidad ciudadana”.⁹ Los resultados de ese esquema aparecieron desde mediados de los años setenta, cuando se presentaron los primeros casos de desaparición forzada, arresto y encarcelamiento arbitrario, tortura en las guarniciones del Ejército Nacional, y tribunales militares para los civiles.

El nuevo marco legal para el funcionamiento de los cuerpos de civiles armados y la evidencia de que con el pretexto de combatir a la “subversión” se estaban practicando violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública, estimuló formas extralegales y clandestinas de criminalidad. En el seno de las instituciones castrenses se crea-

⁸ Véase “Surgimiento, auge y declinación de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y Colombia”, en Francisco Leal Buitrago, *El oficio de la guerra*, pp. 11-66.

⁹ En 1965, el decreto 3398, expedido bajo Estado de sitio, concedió temporalmente al Ministerio de Defensa la facultad de armar civiles y definió la defensa de la nación como “la organización y previsión del empleo de todos los habitantes y recursos del país, desde tiempo de paz, para garantizar la independencia nacional y la estabilidad de las instituciones”. El decreto fue incorporado a la normatividad permanente mediante la Ley 48 de 1968.

ron las “brigadas de inteligencia” como estructuras secretas encargadas de llevar a cabo planes de aniquilamiento.¹⁰

Esta etapa puede ser catalogada como el inicio de la “Guerra Sucia” contemporánea en Colombia. A comienzos de los años ochenta, junto con el desarrollo de intentos de negociación política con los grupos alzados en armas, los casos de detenciones arbitrarias comenzaron a disminuir, mientras aumentaron significativamente las desapariciones forzadas, las amenazas y los homicidios selectivos con móviles políticos. Las primeras víctimas de los atentados fueron los guerrilleros amnistiados o los voceros de la insurgencia en los procesos de diálogo con el Estado. Sindicalistas, abogados de presos políticos, magistrados, profesores universitarios y periodistas también fueron blanco de las acciones encubiertas.

El auge de las estructuras paraestatales armadas fue constatado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En su Segundo Informe sobre la situación en Colombia, la CIDH señaló que a partir de la década de 1970 se hizo notoria la proliferación de los escuadrones de la muerte y elaboró una lista con los nombres de 157 de ellos para dar cuenta de la creciente magnitud del fenómeno.¹¹ El terror paramilitar se desplegó en estrecha alianza con el aparato militar de los cárteles de la droga, de tal modo que integró a su accionar violento a las bandas de jóvenes sicarios de algunas de las zonas periféricas de las ciudades capitales del país. En esta etapa hizo igualmente su aparición en las ciudades la “limpieza social”; una modalidad utilizada por la policía y los paramilitares para eliminar indigentes, prostitutas, drogadictos y homosexuales.

¹⁰ Un estudio esclarecedor de este paso a las formas de acción encubierta por parte de las Fuerzas Militares en Colombia es el texto *Tras los pasos perdidos de la guerra sucia. Paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia*, AA. VV., Bruselas, Ediciones NCOS, Imprenta EPO, 1995.

¹¹ Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Segundo Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia*, documento OEA/Ser.L/V/II.84, Doc. 39 rev., 14 de octubre de 1993.

Las alianzas entre sectores del Estado, paramilitares y narcotraficantes condujeron a la articulación de la represión legal y de la criminalidad encubierta. Por tanto, legislaciones arbitrarias de “orden público”, crímenes de *lesa humanidad* e impunidad comenzaron a conformar un círculo vicioso de la reproducción ampliada de la violencia en Colombia. En esta relación las medidas de “excepción” debilitaron los órganos de control estatal y promovieron el marco propicio para la proliferación de toda clase de abusos de los servidores públicos. La impunidad de las atrocidades fue el correlato necesario para garantizar la continuidad y legitimidad del mecanismo. La necesidad de suprimir los testigos y los rastros generó a su turno nuevos hechos de violencia encaminados a encubrir “los excesos”. Tales ondas de expansión criminal han generado a su turno la sensación de inseguridad social que refuerza la demanda de “estados de emergencia” en los que el poder estatal adopta nuevas medidas “extraordinarias”, destinadas a “restaurar el orden y la seguridad”. Y así sucesivamente.

Esta cadena criminal llevó a la perpetración de una serie de magnicidios contra destacadas figuras de la vida política nacional, entre los cuales se contaron los asesinatos de cuatro candidatos presidenciales a finales de la década de 1980 y los primeros años de los noventa: dos candidatos de la Unión Patriótica —de quienes se hablará más adelante—; Carlos Pizarro, líder del movimiento guerrillero M-19 en vías de desmovilización; y Luis Carlos Galán Sarmiento del Partido Liberal. Por otra parte, la protesta social comenzó a ser contrarrestada por medio de figuras y procedimientos propios de la judicialización arbitraria: los llamados “jueces sin rostro” —jueces y testigos sin identidad pública—, las capturas sin orden judicial, etcétera.

En ese mismo periodo comenzó el giro hacia la legalización y legitimación del fenómeno paramilitar. De un planteamiento de autodefensa y seguridad de la propiedad de

la tierra, los grupos paramilitares pasaron a la lucha por el control territorial, que significa el dominio total de una región, ciudad o zona de la ciudad. El copamiento paramilitar —que se sigue desarrollando hasta el presente— implica el manejo de la economía local, la infiltración en el aparato estatal, la intervención coercitiva en el funcionamiento de las instituciones sociales y la supervisión de los habitantes. Hasta las normas de la comunidad, la educación y la familia pueden entrar en la esfera del control social.

Los paramilitares y los estamentos del Estado comprometidos con ellos, han desarrollado dos vías dentro de este modelo de dominación social. La primera consiste en el exterminio o desplazamiento bajo amenazas de la población local y su reemplazo por grupos de personas con los que se han forjado, en otro sitio ya “conquistado”, relaciones de adhesión de índole clientelista o de dependencia de carácter económico. Este modelo se ha practicado en zonas rurales en las que los niveles de concentración demográfica son comparativamente bajos y es viable la desocupación territorial. La segunda vía se ha aplicado en sitios de concentración demográfica elevada en los que el desplazamiento o reemplazo de la población presenta dificultades excesivas, como es el caso de las ciudades pequeñas e intermedias, o de las comunas barriales en las ciudades capitales. En estos sitios el mecanismo de control provoca el cambio de adhesiones mediante la combinación de prácticas de coerción y el otorgamiento de ciertas prebendas sociales que son el resultado del dominio económico ejercido sobre la región o de la utilización de recursos externos.

El método de terror por excelencia para afianzar la expansión de las estructuras paramilitares son las masacres. Muchos de los hechos de violencia en las zonas rurales han tomado la forma de asesinatos colectivos, cometidos por las bandas paramilitares y por el Ejército Nacional. La característica de las masacres indiscriminadas es que se realizan

como espectáculos públicos de “escarmiento” a la población en los que se congrega a la comunidad para presenciar el empleo de formas de violencia de extrema crueldad (actos de tortura física y psicológica que preceden al asesinato de las víctimas) contra quienes son acusados de colaborar con “el enemigo”. El descuartizamiento en vida con motosierra es una de las abominables modalidades de estas matanzas.

Una de las consecuencias de la aplicación masiva de este método de terror social, y de la intensificación del conflicto bélico por el control territorial, fue el vertiginoso incremento del desplazamiento forzado, que en las últimas dos décadas ocasionó que cerca de tres millones de personas dejaran sus hogares huyendo de la violencia.¹²

Para comprender adecuadamente el desdoblamiento de la concepción de autodefensa en el modelo de control territorial debe ser tomada en consideración la experiencia de las cooperativas de seguridad “Convivir”.¹³ Creadas por iniciativa del entonces gobernador de Antioquia, y después presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, estas asociaciones combinaban los componentes necesarios para dar

¹² En algunas de las cientos de masacres cometidas se encuentra probada judicialmente la autoría de grupos paramilitares, con la complicidad frecuente de las fuerzas militares. Tal es el caso de las siguientes: la masacre de Sabana de Torres el 15 y 16 de agosto de 1986; la masacre de 50 personas en Segovia, Antioquia, en 1988; la “desaparición” de 19 comerciantes en el Magdalena Medio y la posterior masacre de la comisión judicial que investigaba los hechos en la Rochela, Santander, en 1989; la masacre de 17 personas en los Uvos el 7 de abril de 1991; la masacre de 20 indígenas en Caloto, Cauca, el 16 de diciembre de 1991; la masacre de 13 campesinos en Riofrío el 15 de octubre de 1993; la ejecución de 70 personas en operaciones de la Red 007 de la Armada Nacional en Barrancabermeja entre los años 1990 y 1994; la masacre de 65 pobladores en Yarumal, Antioquia, entre los años 1993 y 1994; la masacre de 350 personas en Trujillo, Valle, entre los años 1986 y 1994; la masacre de 49 personas en Mapiripan, Meta, en julio de 1997; la masacre de 24 campesinos en Alaska, Valle, el 10 de octubre de 2001; la masacre de más de 100 campesinos en la zona del Naya, entre Cauca y Valle, en abril de 2002.

¹³ Las cooperativas de seguridad “Convivir” fueron establecidas por la Ley 356 de 1994; norma que posteriormente fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional.

el salto hacia un modelo de seguridad que incorporó posteriormente el control social: asociaciones de civiles armados que actuaban en colaboración estrecha con la Fuerza Pública. En otras palabras, la transposición de la cooperativa (modalidad asociativa propia de la llamada economía solidaria) al campo de las políticas de “autodefensa” permitió establecer un concepto de seguridad que involucra el componente “comunitario” y que está dirigido a comprometer activamente a la población civil en políticas de control y autocontrol social.

Esas cooperativas de seguridad fueron la forma experimental del modelo de “*seguridad democrática*” que ha puesto en ejecución el Gobierno del presidente Uribe desde agosto de 2002. La “*seguridad democrática*” es una política de guerra integral que supone: *a)* la reingeniería de toda la maquinaria militar del Estado, la expansión del aparato bélico, la modernización de la inteligencia militar y de los organismos de seguridad estatales, y la creación de nuevas unidades dentro del Ejército (como, por ejemplo, los “soldados campesinos”); *b)* la ampliación sustancial de la presencia de “asesores militares” y “contratistas” estadounidenses y el fortalecimiento del *Plan Colombia* para cubrir los cuantiosos costos que origina el gasto militar,¹⁴ *c)* el abrir las puertas a normas que anulan derechos y libertades inderogables, y debilitan los órganos de control del Estado; *d)* la adopción de medidas que persiguen la colaboración activa de la ciudadanía en el proyecto de seguridad; disolviendo de hecho la separación entre las autoridades públicas y la sociedad al crear vasos comunicantes entre la población y los aparatos represivos del

¹⁴ El Plan Colombia y sus versiones posteriores (Iniciativa Regional Andina, Plan Patriota) son proyectos de ayuda económica y militar que las administraciones Clinton y Bush han desarrollado con el propósito de adelantar la guerra antidrogas y la guerra antiterrorista. En esencia, estos planes han profundizado el conflicto armado, y han aumentado la intervención militar de los Estados Unidos en Colombia, especialmente en regiones geoestratégicas y de grandes riquezas naturales: la región amazónica colombiana y los departamentos fronterizos con Venezuela.

Estado —tales como las “redes de cooperantes e informantes”—;¹⁵ e) la paramilitarización progresiva de la sociedad.

La aplicación de todos estos aspectos, y en particular del último de ellos, significa que la “seguridad democrática” más allá de ser una simple política de orden público representa, en realidad, una transformación a fondo de la sociedad colombiana, en la que se opera una cooptación paramilitar de las instituciones y el aparato estatal. En el marco de un proceso que el Gobierno ha denominado de “negociaciones de paz” con las organizaciones paramilitares, desde diciembre de 2002, se viene consolidando este sistema de poder político y económico. Dicho poder abarca un vasto espectro de modos de “enquistamiento” en las instituciones estatales: intervención coactiva en procesos de decisión popular, saqueo de fondos públicos y control sobre la contratación del Estado, chantaje para la adopción de políticas oficiales y nombramiento de funcionarios, control de la economía informal, creación de asociaciones y cooperativas como fachada para la captación de recursos, coadministración de entidades del Estado, etcétera.¹⁶

¹⁵ La creación de estas redes de apoyo a la Fuerza Pública —compuestas por un millón de ciudadanos según los datos oficiales— han significado la corrupción de las solidaridades sociales. En medio de una extendida crisis económica y de altas tasas de desempleo, la socialización de prácticas de delación con carácter indiscriminado es estimulada por el pago de recompensas económicas por parte del Estado. La puesta en escena de la “colaboración ciudadana” por medio de espectáculos en los que se entregan dichas recompensas ante las cámaras de televisión, normaliza la delación como comportamiento social. La sospecha generalizada es el ambiente favorable para la validación del viejo principio de que el mejor control de la población es aquel que ella misma realiza: el autocontrol.

¹⁶ El jefe paramilitar Salvatore Mancuso se ha ufano ante los medios de comunicación de haber elegido el 30% de los miembros del Congreso de la República con los votos que las AUC pusieron en sus zonas de influencia. En las elecciones de 2003 el movimiento Colombia Viva —que ha hecho pública su adhesión a la “causa de las autodefensas”— y que actúa en 15 departamentos, obtuvo altas votaciones en zonas de influencia paramilitar y consiguió elegir 5 gobernadores, 13 congresistas, 27 alcaldes y 365 concejales. Testimonios de la ciudadanía de esas regiones aseguran que los candidatos de otras fuerzas políticas se vieron obligados a abandonar la contienda electoral bajo amenazas de muerte.

EL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

Acostumbrado como debe estar el lector a la imagen de Colombia como una de las más sólidas democracias del continente, el cuadro de criminalidad sistemática analizado anteriormente puede parecerle exagerado, o incluso irreal. Para mostrar la forma en que funciona el mecanismo de terror que ha desatado la Guerra Sucia del Estado, a continuación se expondrá un caso emblemático que ejemplifica bien el poder destructivo que tiene este sistema, los daños que ha causado a la sociedad colombiana, así como su capacidad de ocultar los móviles y la identidad de los autores de las acciones criminales tras un manto de impunidad. Se trata del genocidio perpetrado durante los últimos veinte años contra el movimiento de oposición política Unión Patriótica (UP).

Bajo el gobierno del presidente Belisario Betancur Cuartas, el 28 de marzo de 1984, fueron firmados los *Acuerdos de la Uribe* entre los representantes del Estado y la dirección de las FARC. En este pacto se explicitó el compromiso del Gobierno para promover reformas políticas, sociales y económicas, así como la condena del grupo guerrillero al secuestro y al terrorismo, y su voluntad para contribuir a poner fin a esta clase de prácticas. Los *Acuerdos de la Uribe* consagraron, adicionalmente, que se deberían generar condiciones propicias para que el grupo guerrillero pudiera “organizarse política, económica y socialmente”. Este punto particular de los acuerdos dio lugar al surgimiento del movimiento Unión Patriótica. El compromiso estipulaba que el Gobierno haría recaer “todo el peso de la ley” sobre el ciudadano o la autoridad que conculcara a los miembros del grupo político sus derechos y libertades fundamentales.

En la nueva colectividad decidieron participar sectores que compartían como objetivo común la búsqueda de la recon-

ciliación nacional por medio de transformaciones estructurales de la sociedad. En calidad de formación pluralista de oposición, la UP planteó propuestas innovadoras luego de décadas de hegemonía liberal y conservadora en el país. Su programa proponía una apertura hacia formas de democracia más reales y profundas, que incluyeran cambios tendientes a superar la inequidad característica de la sociedad colombiana. Igualmente, proponía la elaboración de una nueva carta constitucional; propuesta que se hizo realidad en 1991 a través de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó la nueva constitución.

La originalidad de este proyecto político consistía en que ensayaba el camino de la reconciliación en un proceso de paz que apenas comenzaba a gestarse. Sin embargo, meses después de la presentación pública del nuevo movimiento, diversos actos de violación de los acuerdos condujeron al fracaso de la negociación. La guerrilla se replegó a sus zonas de influencia y en el espacio público quedó la Unión Patriótica a merced de la Guerra Sucia. Pese al compromiso estatal de garantizar su acción política, desde mediados de 1984 comenzaron a presentarse los primeros homicidios en contra de sus líderes y militantes reivindicados por escuadrones de la muerte que aparecían con distintos nombres y siglas.

Desde ese momento en adelante se desató una progresiva aniquilación del grupo que se ha catalogado como un caso que a todas luces se inscribe en la dinámica del genocidio. A pesar de que la convención internacional en esta materia no reconozca aún que el propósito de eliminar parcial o totalmente a un grupo político hace parte de la definición de este crimen contra la humanidad,¹⁷ el Código Penal

¹⁷ Así lo estipula la *Convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio* (1948).

colombiano sí lo acepta. Esta normativa consagra que el propósito de destruir un grupo por “razones políticas o ideológicas” es constitutivo de genocidio.

La intención última de esta criminalidad en masa persigue no sólo eliminar físicamente a los integrantes del movimiento de oposición, sino por añadidura acabar con todos los elementos de su modo de vida y su entorno social. Con ese fin, paralelamente a los actos de persecución, se ha intentado borrar toda huella visible o toda prueba de lo ocurrido. Según los líderes de la UP, el saldo de estos actos atroces se aproxima ya a las 5 000 personas asesinadas o “desaparecidas”, entre quienes se cuentan dos candidatos a la presidencia, ocho congresistas, cientos de alcaldes y concejales, miles de activistas locales. Casi la totalidad de estos homicidios o “desapariciones” se encuentran en la impunidad.

Por su parte el Estado colombiano se ha rehusado a reconocer su responsabilidad en esta eliminación sistemática. Ha eludido cualquier medida tendiente a asumir que los autores de dichos actos son miembros de la Fuerza Pública, quienes frecuentemente actúan en compañía de paramilitares. En lugar de ello, algunos de sus funcionarios han recurrido a múltiples formas de legitimación de la impunidad, alegando que lo acontecido sería el resultado de “hechos individuales e inconexos” ejecutados por narcotraficantes o sicarios contratados por políticos locales. Otros agentes estatales han sostenido que, en última instancia, lo ocurrido sería la “suerte previsible” para un partido político fruto de acuerdos con la guerrilla. De igual forma, han buscado minimizar las proporciones de las masacres cometidas diciendo que se trata de uno de tantos hechos ocurridos en el contexto de la violencia generalizada en Colombia, cuya explicación sería la natural reacción a las atrocidades que cometen los grupos armados rebeldes.

Sin embargo, el análisis de las pautas de persecución que ha tenido el proyecto criminal en cuestión demuestra que éste es un proceso organizado de muerte y destrucción, y no un conjunto de hechos inconexos. El genocidio contra la UP comprende tres fases que se distinguen claramente en el lapso que va desde el momento de su creación hasta hoy.

I. FASE DE LA CONTENCIÓN Y DEBILITAMIENTO DE TODOS LOS NIVELES ORGANIZATIVOS DEL MOVIMIENTO, 1984-1992

Durante esta primera fase la estrategia consistió en impedir la consolidación de la naciente colectividad, en asfixiar sus bases sociales y en atacar sus estructuras organizativas locales y nacionales.

Recién constituida la UP, en el marco de los primeros comicios electorales en los que participaba, las manifestaciones de una ideología de la intolerancia se plasmaron en pronunciamientos hechos por sectores influyentes del poder político o económico. El gobierno de ese entonces guardó silencio ante estas expresiones excluyentes. En los pronunciamientos públicos se invitaba a que ninguna personalidad o tendencia política hiciera alianzas con el “proselitismo armado”. La advertencia sobre las consecuencias que podría tener la concertación de acciones o, peor aún, de pactos electorales con la nueva colectividad sirvió de mecanismo de segregación, abonando el terreno para que los actos de violencia que sobrevendrían contra el grupo político no provocaran críticas de otros sectores, especialmente dentro de las corrientes no oficialistas de los partidos liberal y conservador. En febrero de 1986, a pocas semanas de la elección de diputados locales y congresistas, el cardenal Alfonso López Trujillo, presidente de la Conferencia Episcopal, emitió una declaración pública en la que expresó la condena

de la alta jerarquía de la Iglesia católica a las coaliciones con la izquierda.

No obstante, pese a la estigmatización, la nueva fuerza y sus coaliciones lograron un éxito sin precedentes en la historia electoral de la izquierda colombiana, eligiendo 17 congresistas, 14 diputados a las asambleas departamentales, 23 alcaldes y 351 concejales.

Sobrevino entonces una ola de atentados tanto durante la campaña electoral, como luego de la toma de posesión de los elegidos. Más tarde se denunciaría la existencia de planes de exterminio elaborados desde el seno de las propias fuerzas militares para acabar con las bases de la organización política en varias regiones del país y con sus líderes más destacados. El *Plan Esmeralda* (1988), por ejemplo, tuvo por objeto desaparecer la seccional de la UP en los departamentos de Meta y Caquetá; dos de las regiones en las que se obtuvieron los mejores resultados en los comicios, superando incluso a los partidos liberal y conservador. Adicionalmente, fuentes creíbles informaron que mandos militares habían trazado otros dos planes —la *Operación Cóndor* (1985) y el *Plan Baile Rojo* (1986)— concebidos para socavar las estructuras de dirección nacional del movimiento y asesinar o secuestrar a sus dirigentes elegidos a las corporaciones públicas.¹⁸

Estos planes tuvieron diferentes pautas de persecución que siguen siendo utilizadas hasta hoy. En algunas de las regiones de amplia adhesión al grupo, la estrategia de aniquilación ha tomado la forma de un proceso ascendente. Primero se elimina a las bases sociales y a las estructuras locales, para luego arrinconar y liquidar a los líderes regio-

¹⁸ Jahel Quiroga Carrillo, “La Unión Patriótica: el exterminio de una esperanza”, en *Memorias del Seminario sobre el Proceso de Búsqueda de Solución Amistosa en el Caso de la Unión Patriótica que se adelanta ante la CIDH*, Procuraduría General de la Nación-Embajada de Suiza en Colombia, 2003, p. 137.

nales que han sobrevivido. El empleo de métodos de tortura y de tratamientos crueles —practicados regularmente en el contexto de masacres— para “escarmentar” a la población acerca de las implicaciones que puede tener su simpatía hacia los militantes de izquierda, ha sido un eficaz complemento para lograr el aislamiento social de los sobrevivientes, o el desplazamiento de quienes se niegan a abandonar las regiones. En otros lugares, como en el caso ya mencionado del Meta, el exterminio contra los dirigentes se intensificó en los primeros años, luego vino un periodo de relativa calma que antecedió a operaciones de terror realizadas con el fin de provocar el desplazamiento masivo de la base social. En determinados sitios fue la Fuerza Pública la que actuó directamente, en otros lo hicieron los grupos paramilitares o el mismo Ejército usando prendas distintivas de los paramilitares.

Los homicidios llevados a cabo en los municipios perseguían no sólo erradicar la competencia electoral que representaba la militancia de izquierda, sino además “resolver” los conflictos sociales relacionados con los problemas laborales, de tenencia y acumulación de tierras, o de cobertura y costo de servicios públicos en el ámbito local. Entre las víctimas se han contado personas que junto a su filiación política estaban vinculadas a sindicatos, eran miembros de movimientos cívicos y organizaciones comunitarias, educadores o personas que en su mayoría, tenían simplemente una relación de simpatía con la organización. Como puede verse, la interpretación de que este exterminio ha sido una “cuenta de cobro” a la guerrilla encubre la desarticulación y destrucción de procesos de oposición social que representan una alternativa diferente.¹⁹

¹⁹ Así lo documenta Julia Manuela Gaviria Serna en su tesis de grado *Personajes anónimos y un proyecto colectivo. Unión Patriótica: una mirada municipal. 1985-*

Contra los dirigentes nacionales, los candidatos a la Presidencia y los parlamentarios, la táctica empleada ha sido la del atentado individual; utilizando para ese fin diversas clases de operaciones encubiertas: contratación de sicarios adolescentes, operaciones mixtas entre unidades de inteligencia del Ejército y grupos paramilitares, acción directa de los escuadrones de la muerte, etc. De esta forma ocurrieron los magnicidios de los dos candidatos presidenciales de la UP, Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, asesinados en 1987 y 1990, respectivamente.

Como parte del desarrollo de estas estrategias, el 11 de noviembre de 1988 cuarenta militantes de la UP fueron asesinados públicamente en la plaza central del municipio de Segovia, Antioquia. Asimismo, se perpetraron 30 atentados dinamiteros contra las sedes y oficinas del movimiento. Las autoridades respondían ante estos hechos con cinismo. Por ejemplo, el 27 de octubre de 1988, se produjo un atentado dinamitero contra la “Casa del pueblo”, sede de la UP en el municipio de Apartadó en el Urabá antioqueño. El pronunciamiento del Gobierno estuvo a cargo del ministerio de defensa, el general Rafael Samudio Molina. Ante los medios de comunicación el alto oficial comentó: “Seguramente tenían explosivos almacenados”.²⁰

Todos estos hechos llevaron a que, en 1992, uno de los primeros informes de la recién creada Defensoría del Pueblo de Colombia estuviera consagrado a analizar el sombrío balance que dejaba esta multiforme violencia selectiva. En esa oportunidad el Defensor del Pueblo hizo público que su despacho había conocido 717 denuncias de casos de asesi-

1990, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Licenciatura en Ciencia Política (mimeo), 2004. En el mismo estudio se indica que de un total de 689 homicidios registrados para el periodo analizado, sólo 6 de los casos correspondían a guerrilleros en tregua, pp. 88-90.

²⁰ “Antología de la mentira”, periódico *Voz*, 3 de noviembre de 1988, p. 3.

natos y “desapariciones” contra miembros de la UP. De ellos, había 562 sin ninguna clase de investigación judicial, y tan sólo en 4 la justicia colombiana había proferido sentencias condenatorias.²¹ Este informe de la Defensoría marcó el final de la primera etapa del genocidio.

II. FASE DE LA “NORMALIZACIÓN” DEL GENOCIDIO Y DEL “GOLPE DE GRACIA” A SUS ESTRUCTURAS DIRIGENTES, 1992-2002

Luego de los primeros años de constantes persecuciones, la sociedad colombiana comenzó imperceptiblemente a acostumbrarse a estos hechos cotidianos de violencia dirigidos contra el grupo político. La ocurrencia de los asesinatos y atentados contra sus militantes dejó de ser noticia en los medios de comunicación.

La retórica justificatoria del genocidio alcanzó amplia difusión social; fenómeno que se plasmó en las declaraciones públicas de funcionarios estatales de todos los niveles, oficiales de alto rango de la Fuerza Pública, líderes políticos y empresariales, jefes paramilitares, miembros de la jerarquía eclesiástica, directores de grandes medios de comunicación, y reconocidos académicos. Las denuncias sobre nuevas amenazas fueron banalizadas por las autoridades calificándolas como una artimaña publicitaria de los líderes de izquierda, para disimular la decadencia de su proyecto ideológico como consecuencia de la caída del “Muro de Berlín”.

En algunas regiones del país la estigmatización alcanzó la forma del aislamiento social. A los militantes del grupo de

²¹ Jaime Córdova Treviño, *Informe del Defensor del Pueblo para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación. Estudio de caso del homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza, Paz y Libertad*, Bogotá, Defensoría del Pueblo de Colombia, octubre de 1992.

oposición les era negado el crédito bancario, el cupo en los colegios para sus hijos y, en ocasiones, se les obligaba a dejar sus sitios de vivienda por temor a que ellos fueran blanco de atentados.

En 1993, miembros de la dirección de la UP se reunieron con varios ministros del gobierno del presidente César Gaviria Trujillo, para denunciar la existencia de un nueva operación en su contra, el *Plan Golpe de Gracia* elaborado, según sus informaciones, por el alto mando militar. A la salida de la reunión los voceros gubernamentales declararon ante los medios de comunicación que con estas denuncias la izquierda pretendía mejorar los resultados en las elecciones parlamentarias de 1994. Pocos meses después de estos episodios, un equipo compuesto por suboficiales del Ejército y paramilitares asesinó a Manuel Cepeda Vargas, el último parlamentario que le quedaba al grupo político en el Congreso de la República.

Como ya se mencionó, en ese mismo periodo se legalizó la actividad de los grupos paramilitares a través de decretos que permitían a civiles el porte de armas y la organización de las cooperativas de seguridad “Convivir”. En el departamento de Antioquia, donde tuvo lugar este experimento de legitimación paramilitar, los frentes guerrilleros intensificaron sus acciones. El escalamiento del conflicto armado en la región trajo como consecuencia la multiplicación de los ataques contra la población civil. Cientos de militantes y simpatizantes de la UP fueron asesinados bajo el llamado *Plan Retorno* (1993), elaborado por el Ejército Nacional, cuyo propósito era “pacificar” la región. En Urabá, zona perteneciente a ese departamento, quienes no perecieron en los atentados, fueron detenidos y acusados de haber perpetrado la masacre de La Chinita, en la que 36 personas fueron asesinadas por ser miembros o simpatizantes del desmovilizado grupo guerrillero Ejército Popular de Liberación. Varios alcaldes y 20 sindicalistas y miembros de la UP fueron detenidos y senten-

ciados por “jueces sin rostro” a penas de cuarenta o cincuenta años de prisión. Muchos de ellos continúan hoy en la cárcel, otros fueron absueltos.²²

En este mismo periodo se incrementaron considerablemente las cifras de las poblaciones desplazadas en zonas de influencia de la UP. Adicionalmente, aumentó el número de personas y familias exiliadas. En 1996, luego de un atentado del que salió ilesa, la presidenta de la Unión Patriótica, Aída Abella Esquivel, tuvo que exiliarse. Según las cifras del movimiento, en esta etapa se refugiaron cerca de 200 familias perseguidas, por el hecho de contar con uno o varios miembros de la organización.

Sumado a todo lo anterior, el 30 de septiembre de 2002, el gobierno del presidente Uribe Vélez expidió la Resolución núm. 5659 en la que retiró el estatuto legal para el funcionamiento del grupo de oposición. La instancia encargada en Colombia de tales decisiones, el Consejo Nacional Electoral, justificó la medida afirmando que la colectividad en cuestión “no reunía el número de sufragios electorales necesarios” para mantener su personería jurídica. Esta medida, además de constituir un impedimento legal para la acción pública de los sobrevivientes del movimiento, tiene un alto significado simbólico: después de la aniquilación física y sociológica del partido por parte del poder estatal se legalizó su “defunción” política con una decisión administrativa.

²² Vale la pena mencionar algunos hechos del caso. El total de las condenas sumó 1008 años de prisión, entre los condenados se encontraba una mujer de 65 años de edad; si bien los alcaldes acusados fueron absueltos en la investigación disciplinaria del Ministerio Público, uno de ellos, Nelson Campos, continúa en la cárcel; uno de los absueltos, Albeiro Bustamante, regresó a la región y fue asesinado; las demás personas absueltas se encuentran desplazadas o en el exilio por temor a ser también asesinadas; un matrimonio condenado decidió suicidarse en las celdas del Complejo Penitenciario La Picota, en Bogotá.

III. FASE DEL EXTERMINIO DE LOS SOBREVIVIENTES, DE 2002 HASTA EL PRESENTE

La cadena de crímenes, persecuciones y hostigamientos contra la UP no es cuestión del pasado. Hoy en día continúa con el exterminio de los sobrevivientes, los familiares, los testigos de los hechos o sus abogados. Según la Corporación Reiniciar, una de las organizaciones que documenta este genocidio, desde el año 2002 los grupos paramilitares —que anunciaron un “cese de hostilidades” como parte del proceso de su desmovilización— han asesinado a 71 personas de la organización y han “desaparecido” a otras 30.

El presidente Uribe Vélez aseguró durante la campaña electoral para su elección, que el “error” cometido con la UP es comprensible, pues no se puede querer “combinar la política con los fusiles”.²³ A pesar de haber prometido respetar a la oposición, en reiterativos pronunciamientos públicos, el Presidente no ha vacilado en calificar a todo aquel que disiente de sus políticas como terrorista. Bajo su administración se han presentado nuevas modalidades de persecución contra los sobrevivientes de la diezmada colectividad política: detenciones masivas y arbitrarias, procesos judiciales montados sobre la base de testimonios suministrados por cooperantes anónimos de la “red de informantes”, abusos de toda índole en decretadas “zonas de rehabilitación” en las que la autoridad civil es sustituida por mandos militares, etc. Estos atropellos se han cometido, y se siguen cometiendo, en los departamentos de Arauca, Tolima, Meta, Norte de Santander, Cundinamarca, y Caquetá, entre otros.

Igualmente, se ha desarrollado la persecución selectiva contra los viejos militantes con el fin de extinguir toda fuen-

²³ Álvaro Uribe Vélez, *Manifiesto democrático. 100 puntos del programa de Gobierno* <<http://www.alvarouribevelez.com.co/>>.

te de memoria viviente del genocidio, o de la historia del movimiento. También se ha perseguido a los familiares, y en no pocos casos se ha desaparecido a familiares de los desaparecidos, o se ha asesinado a los familiares de los asesinados. Así ha sucedido por ejemplo con la persecución de la familia Cañón Trujillo, quienes a causa de su militancia han sufrido, desde 1986, el asesinato o la “desaparición” forzada de cuatro de sus parientes. Desaparecer al familiar de un desaparecido, o asesinar a los familiares de un asesinado muestra con claridad que la intención genocida persigue destruir al grupo político, y su entorno social, hasta las raíces.

La resistencia y la lucha de las víctimas contra la impunidad

En muy pocos casos, y con grandes costos en vidas, se ha logrado que la justicia colombiana se pronuncie acerca de la responsabilidad de los agentes estatales y los grupos paramilitares involucrados en el genocidio. Tampoco se ha logrado esclarecer la responsabilidad intelectual en el diseño de esta estrategia de criminalidad sistemática.

Ante el estado de impunidad generalizada, los sobrevivientes de la organización política, los familiares de las víctimas y algunas organizaciones de Derechos Humanos decidieron presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el caso 11.227 en el que a solicitud de la Corporación “Reiniciar” y la Comisión Colombiana de Juristas se examina el proceso de exterminio contra la Unión Patriótica. A pesar de la argumentación de los asesores jurídicos del Estado colombiano, la CIDH señaló en el informe núm. 5/97 sobre la admisibilidad de este caso en el que “los peticionarios han presentado argumentos que procuran establecer una práctica de asesinatos

políticos en masa y la persecución extrema de los miembros de la Unión Patriótica con la intención de eliminar físicamente al partido y de diluir su fuerza política”. En ese mismo informe, la instancia internacional se pronunció a favor de analizar este caso sobre la base de que existen suficientes elementos para determinar una *pauta de persecución* que haría posible demostrar que los hechos, aparentemente inconexos, corresponden bien a una práctica y un esquema de exterminio dirigidos de manera concertada.

Asimismo, las asociaciones de víctimas han logrado que el código penal colombiano tipifique el genocidio por razones políticas²⁴ y han creado, además, espacios de rememoración como la *Galería de la memoria*, un proyecto itinerante que recorre las ciudades del país con imágenes y testimonios, presentados en las plazas públicas, e invita a que la sociedad no olvide el significado que tiene este exterminio.

En esas instancias de trabajo por la verdad histórica y la justicia, los familiares y sobrevivientes exigen al Estado adoptar medidas de reparación política que devuelvan a este movimiento de oposición su fuerza y presencia social. O, en otras palabras, que brinden condiciones para recomponer su espectro político, no sólo en cuanto a sus estructuras organizativas, a su representación en las corporaciones y a la reconstrucción de sus sedes y oficinas devastadas por atentados, sino que creen las condiciones necesarias para su accionar, para la difusión de sus propuestas y para el restablecimiento de sus redes de apoyo social. Pero además, dado que el intento de aniquilar este movimiento ha sido el fruto de los mecanismos de terrorismo estatal que se han

²⁴ El artículo primero del Código Penal colombiano hoy vigente, reconoce la figura de genocidio por móviles políticos, definido como “el propósito de destruir total o parcialmente un grupo por razones políticas” y ocasionar la muerte a sus miembros por “razón de su pertenencia al mismo”.

analizado, como garantía de no repetición de los hechos se deben desmontar todas las estructuras perpetuadoras de la violencia, y en particular el fenómeno del paramilitarismo.

La historia de este genocidio, y de los crímenes contra la humanidad cometidos durante el conflicto armado, debe ser un libro abierto en el que las nuevas generaciones de la sociedad colombiana encuentren elementos de juicio para contrarrestar la justificación o la negación de las atrocidades perpetradas, y puedan conocer exhaustivamente las nefastas consecuencias que ha producido un sistema cuya apariencia democrática ha encubierto un régimen de terror e intolerancia. Para que emerja una nueva cultura política en Colombia se requiere que la memoria de los crímenes contra la humanidad sea materia de debate público. Pues el daño inflingido no es sólo aquel que se ha ocasionado a las víctimas directas y a las comunidades agredidas. Desterrando violentamente a la oposición legal del espacio público se ha roto el principio de la libre controversia democrática de opciones ideológicas diversas, y con ello se ha revitalizado permanentemente la convicción de quienes sólo creen en una salida violenta para los problemas del país.